

CONCEPCION, 29 de agosto de 2013.-

Nº 389 / VISTOS: el llamado a propuesta para la "Confección e Instalación de 2 Bicicleteros", Adquisición Nº 4988-19-L113, publicada con fecha 14 de agosto de 2013; teniendo presente, lo establecido en el artículo 10 inciso tercero, de la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 2 Nº 4 y 5 del Decreto Supremo Nº 250, de fecha 9 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; el artículo 14 letra a) del Decreto Alcaldicio Nº 29-E-2013, de 23 de enero de 2013, sobre Delegación de Funciones; el artículo 61 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Revócase la Licitación Pública "**Confección e Instalación de 2 Bicicleteros**", Adquisición Nº 4988-19-L113, que llamará este municipio, en tención a que las Bases Administrativas no fueron visadas por la Dirección Jurídica como tampoco se confeccionó el Decreto de Aprobación de las mismas.
- 2.- Dispónese por parte de la **Secretaría Comunal de Planificación** a publicar el presente Decreto en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Archivo

PNlyrt

ID DOC126747